

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 305

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 4 de junio de 2002

Término del artículo 113: 13 de junio de 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación general del sector que regula la Superintendencia de Seguros de la Nación. **Camaño (G.)**. (1.558-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño (G.) por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la situación general de las empresas que regula la Superintendencia de Seguros de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informe sobre la situación general del sector que regulan. A tal fin, se solicita:

1. Compañías en proceso de liquidación, monto de deudas pendientes, respaldo patrimonial y financiero de las mismas.
2. Compañías en proceso de encuadramiento patrimonial y financiero.
3. Criterios contables seguidos para determinar la situación general de las aseguradoras.
 - Plazos fijos en entidades financieras.
 - Títulos de deuda pública.

– Préstamos garantizados canjeados por el tramo 1 del megacanje.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

Guillermo E. Corfield. – Daniel Carbonetto. – Angel O. Geijo. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Julio C. Conca. – Eduardo R. Di Cola. – Jorge A. Escobar. – Alejandro O. Filomeno. – Rafael A. González. – Julio C. Loutaif. – Juan C. Olivero. – Melchor H. Posse. – Luis A. Trejo. – Horacio Vivo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño (G.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo E. Corfield.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante los profundos cambios acontecidos en el sistema financiero en nuestro país, es necesario contar con información del Ente Regulador de Seguros y Reaseguro, a fin de informar sobre el impacto que ha tenido en la responsabilidad patrimonial, económica y financiera del sector, a fin de poder evaluar el grado de garantías y confiabilidad que le brinda al consumidor usuario del sistema.

Graciela Camaño.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que, a través de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y con respecto a la situación general del sector que regulan, informen:

1. Compañías en proceso de liquidación, monto de deudas pendientes, respaldo patrimonial y financiero de las mismas.

2. Compañías en proceso de encuadramiento patrimonial y financiero.

3. Criterios contables seguidos para determinar la situación general de las aseguradoras.

– Plazos fijos en entidades financieras.

– Títulos de deuda pública.

– Préstamos garantizados canjeados por el tramo 1 del megacanje.

Graciela Camaño.